

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7466/67 de fecha 04/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : ABELLO BASCUR MARIA
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : FERIA PINTO BANDEJON 1, PUESTO 128,
CONCEPTO : FERIA PINTO BANDEJON N° 01
TELEFONO : N/T CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 66.192.- la que será cancelada con \$ 39.849.- al contado y el saldo en 2 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3945149	31/03/2013	13.172
2	3945150	30/04/2013	13.171

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG/LCV/gjs
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CONVENIO DE PAGO N° 7466/67

En Temuco a, 04/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : ABELLO BASCUR MARIA
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : FERIA PINTO BANDEJON 1, PUESTO 128
Rol : 381-069

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de FERIA PINTO BANDEJON N° 01 por la suma de \$ **66.192**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **39.849**
- Saldo en **2** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **13172 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN


ABELLO BASCUR MARIA


"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/LCV/gra

Temuco, 04/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **FERIA PINTO BANDEJON N° 01** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$66.192.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.


ABELLO-BASCUR MARIA

CARTA PODER

YO MARIA DEL CARMEN ABELLO BASCUIZ

RUT N° _____, domiciliado(a) en calle

N° _____

de la ciudad de TEMUCO

Mediante este acto vengo en conferir poder simple a Don(a)

SERGIO ANES NOJA ABELLO

RUT N° _____, para que me represente ante la Municipalidad de Temuco, y en mi nombre suscriba Convenios de Pago, correspondientes a deudas morosas por los siguientes conceptos _____

PAGO PATENTE

Maria Bascuiz

Firma

Nombre: MARIA DEL C. ABELLO BASCUIZ

RUT : _____

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7466
Nombre: ABELLO BASCUR MARIA,

TEM

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: FERIA PINTO BANDEJON N* 01

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3885772	31/1/2013	65214	0	978	66192

II.- Plan de Pago:

Concepto: FERIA PINTO BANDEJON N* 01

Giro	Fec. Venc.	Valor
3945148	28/02/2013	39849
3945149	31/03/2013	13172
3945150	30/04/2013	13171

Alberta Bascur
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

NOMBRE: ABELLO BASCUR MARIA		Fecha: 04/02/2013	N° Orden: 3945148
DIRECCIÓN: FERIA PINTO BANDEJON N° 01		Ciudad: TEMUCO	R.:
Tip. de Tributo:	Cod. Act. Ec.	Periodo:	ROL: 381-069
Depto.: Rentas y Patentes	Cuota:	Verif. Pago:	28/02/2013

Convenio N° 7466, Cuota Contado convenio del 4/2/2013

--	--	--	--

Designación	Código	Valor Original	Valor Original
Feria Libre Pinto	1150301003999001	38.871	38.871
Multas Por Convenios	1150802001001003	978	978
			39.849
Sub. Total			0
I.P.C			0
Multas e Int.			39.849
TOTAL			

Mts Prop.

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

GRESCHKE

N° 1526291

FOLIO

Funcionario Emisor

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



Fecha: 04/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : ABELLO BASCUR MARIA
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3885772	14/01/2013	31/01/2013	FERIA PINTO BANDEJON N* 01	381-069	65.214		978	66.192
3885773	14/01/2013	31/01/2013	FERIA PINTO BANDEJON N* 01	381-574	10.001		150	10.151
							Sub Total	75.215
							Reajuste	
							Multa	1.128
							TOTAL DEUDA	76.343

Gerardo Rosales Albertz
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario